

## INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

**Para:** Asamblea General de Partícipes del Fondo Capital Emprendedor - Fondo de Inversión.

**De:** Comité de Vigilancia.

**Asunto:** Informe Anual al 28 de febrero del 2022.

---

De conformidad con lo establecido en el artículo 107° del Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, presentamos ante la Asamblea General de Partícipes, el Informe del Comité de Vigilancia correspondiente al ejercicio desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2021:

El control y fiscalización de las operaciones realizadas por el Fondo Capital Emprendedor – Fondo de Inversión estuvo a cargo de los miembros del Comité de Vigilancia:

Presidente: Mario Augusto Trelles Vega.

Miembro del Comité: Yolanda Angélica Quispe Arata.

Miembro del Comité: Eliana Noemí Gonzales Domínguez.

Durante el desarrollo de nuestra gestión, en este periodo, se han llevado a cabo cinco (4) Sesiones del Comité de Vigilancia, siendo las mismas:

1. Sesión de Comité de Vigilancia 40 no presencial, de fecha 24 de junio del 2021.
2. Sesión de Comité de Vigilancia 41 no presencial, de fecha 22 de septiembre del 2021.
3. Sesión de Comité de Vigilancia 42, de fecha 15 de diciembre del 2021.
4. Sesión de Comité de Vigilancia 43 no presencial, de fecha 25 de febrero del 2022.

A continuación, un breve resumen del desarrollo de las mismas:

1. **Sesión de Comité de Vigilancia 40 no presencial**, de fecha 24 de junio del 2021: Se inició a las 16.13 horas y concluyó a las 16.50 horas, teniendo como Agenda:
  - 1) Revisión de Estados Financieros del Fondo al cierre del primer trimestre del 2021.
  - 2) Revisión del Estado de Inversiones del Fondo al cierre del primer trimestre del 2021.
  - 3) Revisión de las inversiones del Fondo al cierre del primer trimestre del 2021.
  - 4) Elección de la empresa auditora para realizar la Auditoría Externa Independiente para los Estados Financieros del ejercicio 2021 del Fondo.

**2. Sesión de Comité de Vigilancia 41 no presencial**, de fecha 22 de septiembre del 2021: Se inició a las 16:34 horas y concluyó a las 16:55 horas, teniendo como Agenda:

- 1) Revisión de Estados Financieros del Fondo al cierre del segundo trimestre del 2021.
- 2) Revisión del Estado de Inversiones del Fondo al cierre del segundo trimestre del 2021.
- 3) Revisión de las inversiones del Fondo al cierre del segundo trimestre del 2021.

**3. Sesión de Comité de Vigilancia 42**, de fecha 15 de diciembre del 2021: Se inició a las 16:40 horas y concluyó a las 17:30 horas, teniendo como Agenda:

- 1) Revisión de Estados Financieros del Fondo al cierre del tercer trimestre del 2021.
- 2) Revisión del Estado de Inversiones del Fondo al cierre del tercer trimestre del 2021.
- 3) Revisión de las inversiones del Fondo al cierre del tercer trimestre del 2021.

**4. Sesión de Comité de Vigilancia 43 no presencial**, de fecha 25 de febrero del 2022: Se inició a las 17:02 horas y concluyó a las 17:31 horas, teniendo como Agenda:

- 1) Revisión de Estados Financieros del Fondo al cierre del cuarto trimestre del 2021.
- 2) Revisión del Estado de Inversiones del Fondo al cierre del cuarto trimestre del 2021.
- 3) Revisión de las inversiones del Fondo al cierre del cuarto trimestre del 2021.

#### **Resumen de Actividades realizadas:**

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2021, como órgano responsable de fiscalizar la actualización de Popular Safi en la gestión del Fondo Capital Emprendedor – Fondo de Inversión, en el marco de la regulación establecida por la Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, Decreto Legislativo N° 862, el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, Resolución SMV N° 029-2014-SMV/01 y el Reglamento de Participación del Fondo Capital Emprendedor – Fondo de Inversión, se desarrolló una estrategia de trabajo que comprendió lo siguiente:

- Vigilar que la Sociedad Administradora cumpla con los lineamientos del Reglamento de Participación y las normas aplicables.
- Verificar que la información proporcionada a los partícipes del Fondo sea veraz y oportuna.
- Desarrollar y analizar las acciones preventivas, con el objeto de evitar situaciones que afecten los intereses de los Partícipes.
- Conocer y valorar en todos sus extremos el informe de auditoría externa, emitiendo las recomendaciones según corresponda, con el objeto de que sean atendidos los hallazgos detectados.
- Asistencia de un representante a las sesiones de Asamblea General de Partícipes, contando con voz pero no voto e informando luego a los otros miembros del Comité, respecto de los acuerdos tomados en las mismas.
- Revisión de las inversiones del Fondo.

- Revisar la labor de la persona responsable de verificar el cumplimiento de las normas internas de conducta.
- Revisar detalladamente los Estados de Inversiones del Fondo durante el año 2021.
- Detectar cualquier hecho que pueda ser perjudicial al Fondo o que sea indicio del incumplimiento de lo señalado por la normatividad vigente, el Reglamento de Participación, la Asamblea General o en las normas internas de conducta.

Por lo expuesto anteriormente, y de conformidad con la normativa de la materia, en uso de las facultades conferidas, presentamos ante la Asamblea General de Partícipes, para lo que estimen conveniente, el informe de Actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2021.

#### **Actuaciones del Comité de Inversiones en la Asamblea General de Partícipes**

Con el fin de verificar el cumplimiento y apego a la legalidad de las actuaciones de la Asamblea General de Partícipes se designó a un representante del Comité de Vigilancia a fin de que participe en las Asambleas Generales de Partícipes, constatando que no han surgido sucesos que permitan suponer que los actos y acuerdos tomados en ellas contravengan las prescripciones legales y en especial el Reglamento de Participación del Fondo.

#### **Información**

El correcto manejo de la información se convierte en un elemento esencial y prioritario para preservar los intereses de los Partícipes, razón por la cual este Comité conoce las diferentes instancias de control y la información suministrada a los organismos de supervisión.

Es importante considerar que la información contenida en los Estados Financieros, se encuentra auditada, lo cual permite tener la certeza razonable de que la información generada corresponde a datos reales.

Se verificó junto con la persona encargada de POPULAR SAFI, el cumplimiento de las normas internas de conducta.

#### **Conclusión**

Producto de la supervisión realizada durante el 2021, y en cumplimiento de nuestra condición de órgano fiscalizador, y de nuestras funciones de diligencia, lealtad e imparcialidad encomendadas por la Asamblea General de Partícipes, dejamos constancia que los actos realizados por los órganos de control del Fondo Capital Emprendedor – Fondo de Inversión se enmarcan dentro de los lineamientos establecidos por las leyes y en especial del Reglamento de Participación del Fondo.

Por lo tanto, este Comité deja constancia que en el ejercicio de nuestras funciones no se detectó ningún hecho, que pueda ser perjudicial al Fondo o que incumpla lo dispuesto por la

normatividad vigente, el Reglamento de Participación del Fondo, la Asamblea General o las Normas Internas de Conducta.

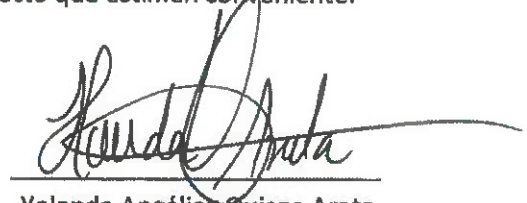
Así mismo se verificó que no existen sucesos que permitan suponer que la Sociedad Administradora haya actuado en contravención a las leyes y en especial al Reglamento de Participación del Fondo.

Estamos en la mejor disposición de aclarar cualquier aspecto que estimen conveniente.

Cordialmente,



Mario Augusto Trelles Vega  
Presidente del Comité de Vigilancia



Yolanda Angélica Quispe Arata  
Miembro del Comité de Vigilancia



Eliana Noemí Gonzales Domínguez  
Miembro del Comité de Vigilancia